A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2020, para el "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO/ASFALTO Y DESAGUE PLUVIAL EN POLIGONAL COSTANERA Y PLAYA-BARRIO SAN FRANCISCO-AD REFERENDUM - ID Nº 386.728- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES.**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2020, para el CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO/ASFALTO Y DESAGUE PLUVIAL EN POLIGONAL COSTANERA Y PLAYA-BARRIO SAN FRANCISCO-AD REFERENDUM** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por el **Lic. RODOLFO AGUSTÍN HIDALGO VALLEJOS con CI Nº 1.127.211, el Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO con C.I Nº 4.267.890, y el Arq. WALTER LUIS ESCALANTE con C.I Nº 8.260.218, designados según Resolución Municipal Nº 1372/2020**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 18/01/2021 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	386.728
Nombre del llamado	PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN SALTO DEL GUAIRA-PLURIANUAL
Modalidad	LICITACION PUBLICA NACIONAL
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal **Nº 1372/2020** integrado por el **Lic. RODOLFO AGUSTÍN HIDALGO VALLEJOS con CI Nº 1.127.211, el Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO con C.I Nº 4.267.890, y el Arq. WALTER LUIS ESCALANTE con C.I Nº 8.260.218**

SE CURSO INVITACIÓN
Se deja constancia que el presente llamado es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional por la cual se ha publicado por un medio de prensa escrita de circulación Nacional por el tiempo de tres días consecutivos, por lo tanto, e iniciativa propia se presentan las siguientes empresas.

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 18 del mes de enero de 2021 a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) en presencia del Auxiliar de la U.O.C Ismael Zarate y el Encargado de la U.O.C Abog. Orlando Diosnel Fernández.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	MANTENIMIENTO DE OFERTAS	Correo electrónico
1	EDIVI S.A	80002899-6	Gs: 2.471.094.256	PRESENTA	edivisa@edivisa.com.py

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

Lic. Fernando Cuenca Castillo
RUC: 4.267890-0
Licenciado en Ciencias Contables
Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 63 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 2992/2019, expresa que: Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EDIVI S.A
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
Documentos legales	Cumple
g) Oferentes Individuales. Personas Físicas	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LOS OFERENTES. A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro.

Ítems del llamado Construcción de pavimento tipo empedrado/asfalto y desague pluvial en poligonal costanera y playa-Barrio San Francisco-Ad referendum con ID: 386728						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-004	Servicio de construccion de asfaltado o pavimentacion	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		Cartel de obra 4 X 2	Unidad	1	1.478.400	1.478.400
1.2		Regularización de Galibo	Metros cúbicos	330	1.448.832	478.114.560
1.3		Provisión y Colocación de Mezcla Asfaltica en Caliente	Metros cúbicos	469	1.886.808	884.912.952
1.4		Riego de Liga	Litros	9.200	6.098	56.101.600
1.5		Empedrado	Metros cuadrados	5.031	73.224	368.389.944
1.6		Drenaje Empedrado Existente	Metros cuadrados	1.500	41.272	61.908.000
1.7		Desague Pluvial - Alcantarillado	Metro lineal	567	985.600	558.835.200
1.8		Colector y Sumidero de H° A° c/Rejilla Metalica Carga Pesada	Metros cúbicos	24	2.032.800	48.787.200
1.9		Pintura de Pavimento	Unidad	1	10.718.400	10.718.400
1.10		Limpieza Final	Unidad	1	1.848.000	1.848.000
		Precio Total				**2.471.094.256**

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

Lic. Fernando Cuenca Castillo
RUC: 4.267890-0
Licenciado en Ciencias Contables
Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

Observaciones: No se realizaron correcciones aritméticas

CAPACIDAD FINANCIERA	EDIVI S.A
Requisitos Mínimos	
• *Coeficiente de Liquidez:* Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017, 2018	Cumple
• *Coeficiente de Solvencia:* Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años 2016, 2017, 2018.	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	EDIVI S.A
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación o contratos igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	EDIVI S.A
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *1 (UN)* contrato, durante los últimos cinco (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
a) "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período, 2017, 2018, 2019 en las siguientes actividades clave: **Construcción de pavimento tipo asfalto**	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	EDIVI S.A
ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS	Cumple

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

Lic. Fernando Cuenca Castillo
RUC: 4.267890-0
Licenciado en Ciencias Contables
Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	EDIVI S.A
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 Ing. o Arq. para residente para el sitio de obras, como mínimo de 5 años de experiencia. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *[5]* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	EDIVI S.A
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <u>Equipos Propios:</u> • 5 - Camiones Volquetes • 2 - Palas Cargadoras • 1 - Moto Niveladora • 1 - Regador de asfalto con dosificador de emulsión • 1 - Distribuidor de hormigón asfaltico • 1 - Autopropulsado neumático mínimo 3,80 ms de barra, con vibradora, correctora de nivel • 2 -Equipo de compactación • 1 - Barredora aspiradora • 1 - Tractor frezador de asfalto en frío • 1 - Compresor con dos martilletes • 1 - Equipo de topografía <u>Equipo propio o alquilado:</u> • 1 - Planta Asfáltica 80 Ton/h • Los equipos no deberán tener más de 15 años de antigüedad. • Los equipos alquilados deberán • Presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. • Se deberá presentar el listado de dichos equipos en carácter de declaración jurada. La Municipalidad de Salto del Guaira se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información requerida. En el listado deberá aclararse la ubicación física exacta de la planta asfáltica, que no deberá superar el radio del perímetro urbano (como máximo 50 Km). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS:	EDIVI S.A
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

Lic. Fernando Cuenca Castillo
RUC: 4.267890-0
Licenciado en Ciencias Contables
Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

Art. 63, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. Se selecciona a la **Empresa EDIVI S.A con RUC Nº 80002899-6 Representado por el Ing. EMILIO DIAZ DE VIVAR con C.I Nº 217.833,** con la mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones
Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

4. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
a) Capacidad legal:
Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	EDIVI S.A	80002899-6

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que el propietario de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación

Análisis de los precios ofertados.
Se adjunta la planilla:

Ítem	Descripción del Bien	precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	resta	diferencia de precio
1	Servicio de construccion de asfaltado o pavimentacion	-	-	0	0
1.1	Cartel de obra 4 X 2	1.500.000	1.478.400	21.600	1
1.2	Regularización de Galibo	1.600.000	1.448.832	151.168	9
1.3	Provisión y Colocación de Mezcla Asfaltica en Caliente	1.720.000	1.886.808	(166.808)	(10)
1.4	Riego de Liga	6.600	6.098	502	8
1.5	Empedrado	80.000	73.224	6.776	8
1.6	Drenaje Empedrado Existente	45.000	41.272	3.728	8
1.7	Desague Pluvial - Alcantarillado	1.000.000	985.600	14.400	1
1.8	Colector y Sumidero de H° A° c/Rejilla Metalica Carga Pesada	2.200.000	2.032.800	167.200	8
1.9	Pintura de Pavimento	11.820.000	10.718.400	1.101.600	9
1.10	Limpieza Final	1.500.000	1.848.000	(348.000)	(23)

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 10% ni por debajo de los 20%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.
La Empresa EDIVI S.A con RUC Nº 80002899-6 Representado por el Ing. EMILIO DIAZ DE VIVAR con C.I Nº 217.833, cumple con este requisito

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece Art. 26 la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

Lic. Fernando Cuenca Castillo
RUC: 4.267890-0
Licenciado en Ciencias Contables
Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la Empresa EDIVI S.A con RUC Nº 80002899-6 Representado por el Ing. EMILIO DIAZ DE VIVAR con C.I Nº 217.833, para la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2020, para el "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO/ASFALTO Y DESAGUE PLUVIAL EN POLIGONAL COSTANERA Y PLAYA-BARRIO SAN FRANCISCO-AD REFERENDUM - ID Nº 386.728" FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total Gs: 2.471.094.256 (dos mil cuatrocientos setenta y un millones noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y seis guaraníes).

Oferente Adjudicado	EDIVI S.A
RUC Nº	80002899-6
Monto total de la Adjudicación	Gs: 2.471.094.256 (dos mil cuatrocientos setenta y un millones noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y seis guaraníes).

Es nuestro Informe.

6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Lic. RODOLFO AGUSTÍN HIDALGO VALLEJOS
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: Lic. Rodolfo A. Hidalgo V. Dirección de Administración y Finanzas. MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

- Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: Lic. Fernando Cuenca Castillo RUC: 4.267.890-0 Licenciado en Ciencias Contables Contabilidad y Presupuesto

- Arq. WALTER ESCALANTES
  FIRMA: MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Arq. WALTER ESCALANTE Jefe de Obras MOPC 3366